

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de marzo de 1963 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30, en relación con el 12. del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y en la norma tercera de la Orden de 20 de junio de 1962, por la que se convocaron oposiciones entre Secretarios de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción para proveer las vacantes que en ella se relacionaban.

Este Ministerio acuerda que el Tribunal censor de aquéllas se constituya en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Don Gregorio Díez-Cañaseco y de la Puerta, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Director general de Justicia.

Vocales: Don Francisco Burguete Indabere, Letrado Jefe de la Sección segunda de esa Dirección General, que ejercerá las funciones de Secretario; don Eusebio Rams-Catalán, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid; don José Antón Oneca, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; don Gerardo Abad-Conde Sevilla, Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid; don José María López Orozco, y don Manuel Gómez de Parada Rodríguez, Secretarios, respectivamente, de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, números 7, y 16.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la Orden de 29 de octubre último,

Este Ministerio acuerda que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, convocada por la referida Orden, se constituya en la siguiente forma:

Don Nicolás Nombela Gallardo, Magistrado del Tribunal Supremo, que lo presidirá por delegación del señor Director general de Justicia.

Don Francisco Burguete Indabere, Letrado Mayor de entrada del Cuerpo de Letrados de este Departamento, Jefe de la Sección de Personal del Secretariado de los Tribunales.

Don José Ponce de León, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Carlos Viada y López-Puigcerver, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Don Fernando Ballester Sierra, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Y los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don José Sánchez Osés, de la segunda categoría, con destino en el Tribunal Supremo, y don Mario Buisán Bernard, de la tercera, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General acuerda concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	4
Audiencia Territorial de Madrid	2
Audiencia Territorial de Barcelona	2
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao	1
Idem id. número 2 de Cádiz	1
Idem id. de Arnejo	1
Idem id. de León número 2	2
Idem id. de Madrid número 9	1
Idem id. de Motril	1
Idem id. de Pego	1
Idem id. de Puerto de Santa María	1
Idem id. número 2 de Santa Cruz de Tenerife	1
Idem id. número 2 de Sevilla	1
Idem id. número 6 de Sevilla	1
Idem id. de Vitoria	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir tres (3) plazas de Peones Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, y se fija lugar, fecha y hora para la celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres (3) plazas de Peones Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de enero próximo pasado, número 18, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» del 9 del mismo mes y año, y de conformidad con el artículo 21 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición: